

# INFORME QUE EMITE EL SR. JEFE DE RRHH DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR.

## ASUNTO: CAPITULO I PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

El presente informe se emite a petición de la Sra. Interventora Acctal. de Fondos Municipales en el que se exponen las bases utilizadas para evaluar la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento del servicio, es decir, la información y los supuestos que se han manejado y previsto a la hora de elaborar el Presupuesto del Capítulo I de Gastos de Personal, Plantilla Presupuestaria y Relación de Puestos de Trabajo.

Le informo que los documentos elaborados por esta área de RRHH para dar cumplimiento a lo exigido para la dotación de las partidas del Capítulo I del Presupuesto Municipal para 2021 han sido los siguientes:

1.- Relación nominal detallada, con indicación de la aplicación presupuestaria correspondiente de las retribuciones, Haberes y Seguridad Social del denominado **“PERSONAL TEMPORAL ANUAL”**.

2.- Relación nominal detallada, con indicación de la aplicación presupuestaria correspondiente de las retribuciones, Haberes y Seguridad Social del PERSONAL **“MONITORES DE CULTURA”, “ESCUELA DE MUSICA”**.

3.- Relación nominal detallada, con indicación de la aplicación presupuestaria correspondiente de las Retribuciones, Haberes y Seguridad Social del PERSONAL **“FUNCIONARIOS INTERINOS DE NUEVO INGRESO”**.

4.- Relación nominal detallada, con indicación de la aplicación presupuestaria correspondiente de las retribuciones, Haberes y Seguridad Social del PERSONAL **“CONTRATOS DE RELEVO”**.

5.- Relación nominal detallada, con indicación de la aplicación presupuestaria correspondiente de las retribuciones, Haberes y Seguridad Social del PERSONAL **“FUNCIONARIOS INTERINOS NUEVO INGRESO. (LINEA 2 SERVICIOS SOCIALES)**.

6.- Estimación económica de las cantidades consignadas en el Ejercicio Presupuestario 2019 para la contratación de personal temporal (Bolsas de Trabajo).



7.- Anexo **PLANTILLA PERSONAL PRESUPUESTARIO**, donde se incluyen las retribuciones del Personal Funcionario, Laboral Fijo, Laborales Indefinidos y Funcionarios Interinos, que ocupan vacantes de la RPT, dotadas al 100%, así como las plazas de nueva creación y las creadas en ejercicios anteriores con y sin OEP, con una dotación variable según las indicaciones del Equipo de Gobierno.

8.- Consignación de las cantidades deudas con Policía Local, Bomberos y las diferentes áreas municipales, para hacer frente a los pagos comprometidos por atrasos del año 2018 y 2019.

9.- Consignación de las cantidades estimadas para el pago de Productividad y Gratificaciones del Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio 2021 (Policía Local, Bomberos, Áreas Municipales), así como las cantidades estimadas para el pago de horas extraordinarias del Personal Laboral.

10.- Consignación de las cantidades Haberes y Seguridad Social del Programa Local de Empleo.

11.- Consignación de las cantidades acordadas para el pago de **ACCION SOCIAL** y demás conceptos aprobados (Anticipos, Dietas, Formación, etc.) en el vigente Acuerdo-Convenio.

12.- Consignación de las cantidades estimadas para el pago de la aportación municipal de Haberes y Seguridad Social del Programa AIRE.

13.- Consignación de las cantidades estimadas para el pago de trienios a los Concejales Josefa Jurado Huertas y Juan Francisco Casalilla.

14.- Consignación de las cantidades de Haberes y Seguridad Social adecuadas para la prestación de los servicios de personal de limpieza en Centros Públicos de Enseñanza, con motivo de la COVID – 19.

Sobre todos los totales retributivos de Haberes se han aplicado los porcentajes correspondientes de Seguridad Social.

Toda la documentación relacionada ha sido aportada al Concejal Delegado de Economía y Hacienda, a la Concejala Delegada de RRHH, así como a las personas redactoras del anteproyecto de Presupuesto 2021.

Es cuanto tengo a bien informar en Andújar a fecha y firma electrónica.

**Francisco Mena Estrella**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40010987500T7Z4T5S2I811 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20201087605
FRANCISCO MENA ESTRELLA-JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS - 19/11/2020	CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/11/2020	Fecha: 19/11/2020
	10:46:10	Hora: 10:46

